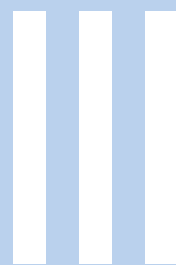



# **Control y vigilancia de la gestión**



An abstract graphic consisting of several sets of curved, parallel lines. The lines are black on a white background and transition into white on a blue background. They are arranged in a way that suggests movement or a series of steps.

# **Órganos de control y vigilancia de la gestión**

9

## 9.1. CONSEJO GENERAL

El Consejo General es el órgano superior a través del cual se organiza la participación de los trabajadores, empresarios y Administración Pública, en el control y vigilancia de la gestión del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de la Tesorería General de la Seguridad Social.

### COMPETENCIAS DEL CONSEJO GENERAL

- Elaborar los criterios de actuación de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Elaborar el anteproyecto de Presupuestos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General Presupuestaria.
- Aprobar el Informe Estadístico anual.

### REUNIONES CELEBRADAS

Las sesiones se realizaron trimestralmente durante el año 2007 en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

### COMPOSICIÓN DEL CONSEJO GENERAL

- 13 representantes de los sindicatos más representativos.
- 13 representantes de las organizaciones empresariales de más representatividad a nivel estatal.
- 13 representantes de la Administración Pública.

## 9.2. COMISIÓN EJECUTIVA CENTRAL

La Comisión Ejecutiva del Consejo General supervisa y controla la aplicación de los acuerdos del Consejo General, y propone cuantas medidas estime necesarias para el mejor cumplimiento de las funciones de esta Tesorería General de la Seguridad Social. La Comisión Ejecutiva Central se reúne mensualmente.

### COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA CENTRAL

Está integrada por nueve vocales, representados a partes iguales por los sindicatos, organización empresarial y Administración Pública.

### ASUNTOS TRATADOS

Durante el año 2007, entre los temas más significativos tratados por los Órganos Centrales de participación en el control y vigilancia de la gestión destacan los siguientes:

#### Criterios de actuación.

Los Órganos Centrales de participación en el control y vigilancia de la gestión conocieron el grado de cumplimiento de los Criterios de Actuación de 2006, la elaboración de los Criterios de Actuación para el 2007 y su seguimiento trimestral, así como el Proyecto de Criterios de Actuación para el año 2008.

#### Informe Estadístico.

El proyecto de Informe Estadístico que contiene la memoria de actividades de 2006 de la Tesorería General de la Seguridad Social, fue examinado en la sesión de la Comisión Ejecutiva Central de 13 de septiembre y apro-

bado por el Consejo General en su sesión de 20 de diciembre de 2007.

**Otros asuntos tratados.**

Seguimiento de la gestión de la Tesorería General de la Seguridad Social mediante informes mensuales y trimestrales de gestión.

En la sesión del Consejo General de 20 de septiembre de 2007, se presentó el Anteproyecto de Presupuestos de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Por otro lado, por parte de la Comisión Ejecutiva Central, como consecuencia de las peticiones elevadas al Consejo General por las Comisiones Ejecutivas Provinciales, durante el ejercicio 2007, se solicitó un total de 8 informes relativos a las competencias de esta Tesorería General de la Seguridad Social, destacando los emitidos por diferentes Direcciones Provinciales, sobre la necesidad de sustituir al personal que se encuentre en situación de baja de larga duración, así como la cobertura de las vacantes existentes.

**9.3. ACTIVIDADES DE APOYO DEL GABINETE TÉCNICO**

Entre las actividades del Gabinete Técnico cabe destacar la coordinación y supervisión de informes relativos a: Fiscalización de expedientes del Tribunal de Cuentas, reclamaciones públicas o privadas de carácter institucional, quejas presentadas ante el Defensor del Pueblo, así como solicitudes de cesión de datos.

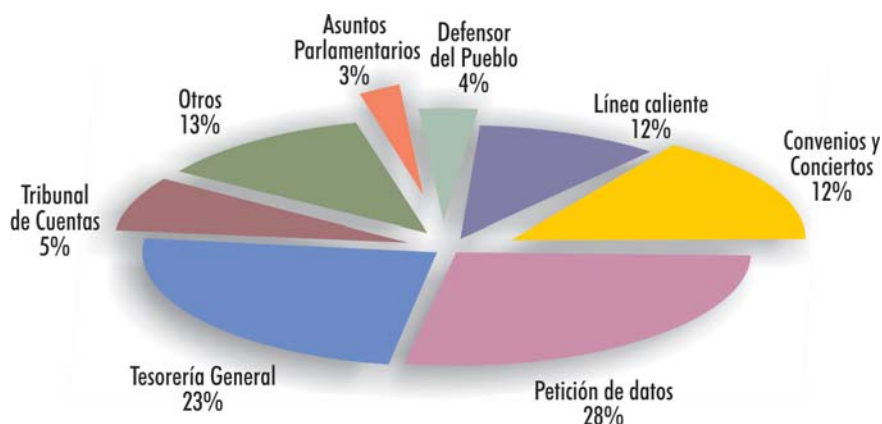
Por otro lado, se elabora diariamente la Revista de Prensa.

Asimismo, se prepara el informe y documentación para las reuniones del Consejo General del Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Comisión Ejecutiva Central, elaborando la publicación de los Criterios de Actuación de la Tesorería General de la Seguridad Social.

**EXPEDIENTES TRAMITADOS**

Se tramitaron un total de 1.020 expedientes con la siguiente distribución:

**DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES**



### ASUNTOS PARLAMENTARIOS

Se cumplimentaron 30 expedientes parlamentarios a instancias de Diputados y Senadores de los distintos Grupos Parlamentarios. En total las peticiones motivaron 349 expedientes, que comprenden preguntas parlamentarias, proposiciones de ley y no de ley, peticiones de datos, informes y documentos (incluye tanto solicitudes de datos Parlamentarias, como peticiones efectuadas como consecuencia de Comparecencias del Ministro o Secretario de Estado, ante las Cámaras).

otras instancias para la contestación, y, en otros se envió contestación personal desde la Tesorería General:

- 72 informes preparatorios de la contestación
- 50 contestaciones personales de la Tesorería General.

### DEFENSOR DEL PUEBLO

Han sido debidamente informadas 44 quejas presentadas ante el Defensor del Pueblo, de las cuales: en 40 se confirmó la actuación del órgano objeto de la queja, y en 4 se revisó la actuación del órgano objeto de la queja.

### PETICIONES DE DATOS CONTENIDOS EN NUESTROS FICHEROS

Se tramitaron 288 expedientes de solicitudes de información o petición de datos, denegándose en unos casos y facilitándose en otros, bien en su totalidad o bien de forma parcial, con el siguiente detalle, según la procedencia de la petición:

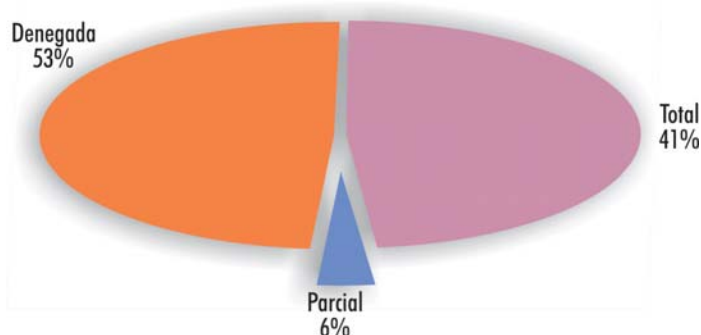
Entre los temas objeto de las quejas, destacan los de cotización y recaudación con un 57 por ciento de los casos, y afiliación con un 39 por ciento.

Organismos Oficiales:	130
Solicitudes particulares:	99
Peticiones de Sindicatos:	30
Universidades:	14
Ayuntamientos:	15

### LÍNEA CALIENTE

Se dio contestación a 122 quejas o protestas, tanto de particulares como de empresas, relacionadas con la gestión de la Tesorería General, en unos casos se trasladó informe a

En cuanto a la concesión o no de la información solicitada, la distribución ha sido la siguiente:



**Petición de datos:**

Estadísticos: 171

Protegidos 117

**CONVENIOS Y CONCIERTOS DE COLABORACIÓN**

Durante el año 2007 se han tramitado 121 expedientes de Convenios de Colaboración. Tanto los suscriptores como la materia de estos Convenios son variados pudiendo, a modo de ejemplo, señalar los siguientes:

-Convenios de cesión de información con las Comunidades Autónomas y las Diputaciones Forales sobre acceso al Fichero General de Afiliación.

-Convenios de Colaboración con las Haciendas Forales sobre intercambio de gestión recaudatoria.

-Convenios de cesión de información con distintos Organismos (Consejo General de la Abogacía de España, Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Fondo de Garantía Salarial, Dirección General de Emigración), sobre intercambio de información.

-Convenios de cooperación educativa (con Universidades, Escuelas de Relaciones Sociales, Centros de Formación Profesional).

-Convenios de colaboración con distintas Entidades públicas y privadas para la realización de seminarios y actividades informativas.

-Convenios con Boletines Oficiales de Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales.

**ELABORACIÓN DE INFORMES Y CONSULTAS**

Asimismo, se dieron trámite a un total de 415 sobre temas relacionados directamente con el cometido propio de la Tesorería General (230), o sobre materias de nuestra competencia con repercusión en otras Entidades, como ejemplos:

Asuntos Internacionales	47
Mutuas	39
Tribunal de Cuentas	49

**REVISTAS**

Se gestiona la confección de las siguientes revistas:

**EDICIÓN DIARIA**

Revista de prensa, publicada todos los días telemáticamente, como resumen de los siguientes medios de comunicación:

EL PAÍS  
ABC  
MUNDO  
LA VANGUARDIA  
CINCO DÍAS  
EXPANSIÓN  
LA GACETA DE LOS NEGOCIOS  
EL NUEVO LUNES  
TIEMPO  
CAMBIO 16  
DINERO  
ACTUALIDAD ECONÓMICA

## 9.4. PREVENCIÓN DEL FRAUDE

El objetivo principal de la Unidad de Prevención de los Delitos Económicos es el de informar, coordinar y efectuar el seguimiento de las actuaciones de la Sección de Investigación de la Seguridad Social (SISS) en relación con conductas que presuman daño o perjuicio para la Seguridad Social o de las que pudieran derivarse responsabilidades penales.

Las actividades más importantes durante el ejercicio de 2007 han sido las siguientes:

### Estructura informática de la Unidad:

Durante el ejercicio de 2007 se continúa el mantenimiento y actualización de la estructura informática de gestión documental, con la consecuente mejora en la coordinación y seguimiento de las actuaciones de la SISS.

Se continúan las labores de seguimiento de los resultados obtenidos en vía judicial. En este sentido en el año 2007 se han recibido 164 resoluciones judiciales, relacionadas con otras tantas intervenciones de dicha unidad policial.

### Reuniones de coordinación con los responsables de la SISS:

Se continúan las reuniones de trabajo conjuntas entre responsables de la Sección de Investigación y de la Tesorería General para el establecimiento de pautas de colaboración entre ambos órganos. Igualmente se sigue impulsando la celebración de reuniones de carácter más específico entre responsables de la SISS y los de las unidades administrativas u organismos cuyo apoyo se ha estimado necesario.

### Apoyo técnico-administrativo a la Sección de Investigación de la Seguridad Social:

- Mediante personal autorizado de la Dirección General, se efectúan las consultas pertinentes a las bases de datos de la Tesorería General con objeto de ayudar a la citada unidad policial en sus investigaciones. Durante el año 2007 se efectuaron 8.284 consultas, de las cuales las mas frecuentes han sido:

Vidas laborales de trabajadores

Vidas laborales de empresas

Datos generales de trabajadores

Datos generales de empresas

Históricos de Recaudación

Certificados de Situación de Cotización

Modelos tc1 y tc2

Datos Autorizados RED

Modelo 347 Operaciones con Terceros (Ministerio de Hacienda)

- Auxilio normativo, planteando, si se demostrara su oportunidad, cuantas modificaciones fueran necesarias en las normas o medidas existentes para prevenir el fraude, cuando éstas se demostraran ineficaces, o se descubrieran importantes lagunas en el ordenamiento jurídico económico. Apoyo mediante las bases de datos legislativas disponibles en la Tesorería General.

- Elaboración de informes técnicos, con todo tipo de propuestas, para potenciar las actuaciones de coordinación de la Tesorería General con la SISS.

- Propuestas para la participación de personal de la Tesorería General de la Seguridad Social adscrito a la Sección de Investigación en actividades formativas de la Tesorería General, en particular cursos de procesado-

res de textos, hoja de cálculo y correo electrónico.

- Convenio de colaboración firmado entre la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y la Secretaría de Estado de Seguridad para la persecución del fraude y la delincuencia económica en el ámbito de la Seguridad Social, que tiene por objeto fijar el marco general de la especial colaboración entre la Dirección General de la Policía y las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

#### **Mejora a la SISS en medios materiales y técnicos:**

Se realiza la coordinación de todas las peticiones de suministros que realiza a la Tesorería General la Sección de Investigación de la Seguridad Social.

#### **Actividades formativas realizadas por la Tesorería General de la Seguridad Social, dirigidas a los inspectores de la Sección de Investigación de la Seguridad Social (SISS):**

En el año 2007 se han realizado, desde la Dirección General de la Tesorería General, a través del Servicio de Prevención de Delitos Económicos, actividades formativas, dirigidas a los inspectores de la Sección de Investigación de la Seguridad Social para que obtengan una continua actualización de sus conocimientos en estas materias, dada la gran especialización de las investigaciones que desarrollan.

Se han realizado jornadas y cursos sobre recaudación ejecutiva, sistema RED, afiliación e inscripción de empresas y procedimientos especiales de recaudación, incidiendo en los temas que pudieran tener más interés para su labor investigadora.

#### **Colaboración con la Autoridad Judicial y Ministerio Fiscal:**

Dentro del ámbito de actividades en la prevención y lucha contra el fraude, se presta apoyo de consulta a las bases de datos de la Tesorería General, mediante personal autorizado de esta Dirección General, con objeto de atender a las peticiones que realizan la Autoridad Judicial y el Ministerio Fiscal en sus investigaciones sobre asuntos de carácter delictivo. A lo largo del año se han evacuado 7.293 consultas.

En lo que se refiere a la gestión realizada, ha sido la siguiente:

Órdenes de actuación a la SISS: 410

Irregularidades detectadas: 443<sup>1</sup>

Investigaciones de la SISS : 752<sup>2</sup>

Los tipos delictivos consisten principalmente en: Delito contra la Seguridad Social, Insolvencia Punible, Defraudación, Malversación, Hurto y Falsificación de Certificados y Documentos de Cotización (fundamentalmente los emitidos a través del Sistema RED); con un pequeño descenso en este ejercicio de la falsificación documental, relacionada con la presentación ante las Administraciones de la Tesorería, por parte de ciudadanos extranjeros, de falsas resoluciones de concesión de permiso de trabajo para la gestión de la afiliación o alta en la Seguridad Social; así como el de usurpación del estado civil, también por parte de ciudadanos extranjeros. En este sentido se han recibido de las distintas Direcciones Provinciales, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Dirección General en 16.01.2007, 284 comunicaciones con sus correspondientes denuncias de usurpación del estado civil por parte de los ciudadanos extranjeros afectados.

<sup>1</sup> Una orden de actuación puede comprender más de un tipo delictivo.

<sup>2</sup> Una orden de actuación puede comprender más de una intervención.



-Número de personaciones en los procedimientos judiciales: 37

Con las mismas se inicia la denominada etapa procesal con el seguimiento del resultado de las actuaciones del SISS en la vía judicial.

-Fraude descubierto en el ejercicio 2007, cuantificado económicamente:

101.977.144,22 euros<sup>3</sup>

-Número de personas detenidas en el ejercicio 2007: 403

Se significa, aunque no sea posible una cuantificación detallada del fraude evitado, que a consecuencia de las investigaciones llevadas a cabo por la Sección de Investigación de la

Seguridad Social, durante este año se han llevado a cabo numerosas actuaciones en relación con la ocultación, por parte de los depositarios, de bienes embargados por las Unidades de Recaudación Ejecutiva, que en todos los casos han sido localizados, dando conocimiento a las URES a fin de proceder a su incautación.

Del mismo modo y como consecuencia de las investigaciones llevadas a cabo en actuaciones por insolvencia punible, han sido localizados en poder de los deudores o de las empresas de las que los mismos eran titulares, bienes cuyo valor no ha sido cuantificado, de lo que se dio conocimiento, además de a la Autoridad Judicial, a efectos de la posible incautación de los mismos, a las Direcciones Provinciales de la Tesorería General y Unidades de Recaudación Ejecutiva correspondientes, con el fin de proceder al embargo de los mismos o en su caso a plantear la posible derivación de la responsabilidad.

<sup>3</sup> Fuente: Memoria anual de la Sección de Investigación de la Seguridad Social.